



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME DEL REPORTE EN LA PLATAFORMA SISEVE Y TAREAS REALIZADAS

IES. JOSE MARIA ARGUEDAS-SANTA ROSA DE MAZO CRUZ

A : Norka Belinda CCORI Toro
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

Ludwing Bruno Beltrán Pineda
Jefe del Área de Gestión pedagógica

DE : Flaviana Pastor Salas
Especialista de Convivencia Escolar

REFERENCIAS : Petición verbal del responsable de COPROA
23-04-2024

ASUNTO : CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR, REGISTRADOS EN EL PORTAL SISEVE-09 DE
OCTUBRE DE 2019 y CASO CERRADO.

Sexual Violación sexual

FECHA : Ilave, 23 de abril de 2024

Me grato dirigirme digna persona con la finalidad de comunicar la información requerida de los casos registrados en la plataforma SISEVE, de casos de violencia sexual.

CÓDIGO DE REGISTRO EN EL PLATAFORMA SISVE.	AGREDIDOS	EDAD	AGRESOR
19091656B0	ROSA ISABEL CHAMBI CHOQUE	16	WALTER LIMACHI FLORES - MASCULINO - Docente de la IE

Adjunto 09 documento copias de la plataforma SISEVE con 13 páginas de las tareas ejecutadas hasta el cierre del caso en el portal siseve.

Es cuanto puedo informar.

Atentamente,

Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO



ACTA DE INCIDENCIA

En la Dirección de la institución Educativa secundaria JEC "San María Arguedas" de Hago Cruz, siendo horas nueve de la mañana del día tres de Octubre del año dos mil diecinueve, reunidos la Srta Profesora Ninfa Arias Cabrera Directora (e), Profesor de tutoría, la propia Psicóloga Asistente social Aurora Huarcaya Flores, Mario Machaca Jorec Coordinador de Tutoría y responsable de Convivencia Escolar; padre de Familia Luciano Chambi Porca de 77 años de edad con DNI. 01810466, con domicilio en Avenida Bi Nacional 84; la Srta. Sonia Chambi Choque hermana mayor de la estudiante Rosa Isabel Chambi Choque del 5º Grado "B".

PRIMERO.- El señor Luciano Chambi Porca padre de la menor Rosa Isabel Chambi Choque manifiesta que su hija estuvo inasistiendo a sus clases los días Jueves 26, y Lunes 30 de setiembre que, por la tarde no asistió al centro educativo. - el motivo de inasistencia ha sido por una incidencia manifestando: "que su hija ha sido víctima de Violencia sexual de parte del señor Profesor Walter Limachi Flores con DNI 46872170", También el padre de Familia comenta que su hija no llegaba a su casa y salía por las tardes hasta las altas horas de noche en estas circunstancias ocurrió estos hechos.

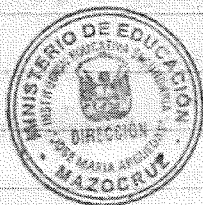
Este caso el padre manifestó que el hecho ya comunicó a la Policía de Mazonas el día Lunes 30 de setiembre del 2019. tal caso ya está en las manos de las autoridades competentes. al respecto el señor padre de Familia está actuando de acuerdo al requerimiento de las autoridades para su proceso.

SEGUNDO.- Nos reunimos la Dirección, comité de tutoría, el padre de la estudiante y hermana mayor, donde el señor padre de Familia solicita a la Dirección el cambio inmediato de sección B a la sección "A" en el Quinto Grado y así terminar

82
Sus estudios normalmente la indicada estudiante agrada
TERCERO.- La Dirección y el comité tutora se comprometen
en dar el apoyo moral, Psicológico, académico a la estudiante
estudiante, por medio de acciones respectivas, para su
culminación de sus estudios satisfactoriamente

CUARTO.- El caso será registrado en el SISEUE e informado
a la UCEL. El colao. en los detalles respectivos.

Luego terminada la reunión se pasó a firmar para su
conformidad.



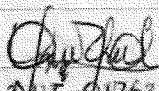

Prof. Ninfia Arias Cabrera
DIRECTORA (E)


01310466


71072863


AURORA HUARCAY FLORES
TRABAJADORA SOCIAL


Lic. Mario Machaca Josec
COORDINADOR DE TUTORIA


D.I. 01763334



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

IES. JEC. "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" DE MAZOCRUZ.
R.D.R. N°0243-77-VII REGIÓN DE EDUCACIÓN PUNO.
Jr. TRUJILLO S/N. CELULAR N° 951694726.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

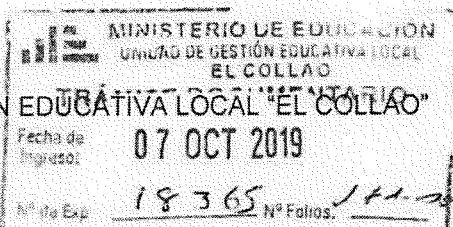
Mazocruz, 07 de octubre del 2019.

OFICIO N° 0135-2019-DIES.JEC."JMA"M.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "EL COLLAO"
Lic. Germán HUANACUNI QUISPE.

PRESENTE:

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL EN CUMPLIMIENTO AL D.S. N°004-2018-MINEDU PROTOCOLO 5 DE LA IES. JEC. "JOSE MARIA ARGUEDAS" DE MAZOCRUZ.



Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de poner en su conocimiento que, El Director es responsable de la formación integral de los estudiantes promover la sana convivencia y durante todo el proceso de intervención de la IE. Debe garantizar la protección y seguridad de las o los estudiantes afectados por el hecho de violencia. Por el que menciono lo siguiente:

PRIMERO.- En fecha 04 de octubre del presente año fue presentada por mesa de partes a la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao el OFICIO N°129-2019-DIES.JEC."JMA"M. expediente N°18062, en el que se adjunta el INFORME N°043-2019-DIES.JEC."JMA"M. cuyo asunto es el informe al incumplimiento del protocolo 5 del D. S. N°004-2018-MINEDU, en el que esta suscrito un informe detallado, así mismo se adjunta el Acta de Incidencias.

SEGUNDO.- En cumplimiento D. S. N°004-2018-MINEDU (protocolo 5) adjunto al expediente N°18062 de fecha 04 de octubre del presente año la RESOLUCION DIRECTORAL N° 029-2019-DIES.JEC.-JMA-MAZOCRUZ. Para que la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao tome las acciones Administrativas correspondientes, conforme dispone las normas.

TERCERO.- Hacemos constar que el Padre de Familia manifiesta poner una denuncia en el puesto PNP de Mazocruz, el Padre de Familia, la Trabajadora Social y el Coordinador de Tutotía fueron al puesto de Mazocruz a solicitar el Acta de denuncia policial, pero no fueron accedidos a dicha Acta, los señores policías aducieron que el encargado no esta, que vuelvan mas tarde, que vuelvan mañana, etc.

CUARTO.- Razones por el cual no se pudo adjuntar la documentación completa en su oportunidad, del que agradecemos anteladamente su comprensión.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.



Lic. Lucio Huoraya Payan
DIRECTOR
IES "JMA" MAZOCRUZ



RESOLUCION DIRECTORAL N° 029-2019-DIES.JEC.-JMA-MAZOCRUZ.

Mazocruz, 04 de octubre del 2019.

VISTO:

El Acta de Incidencias de la Institución Educativa Secundaria JEC. "José María Arguedas" del Distrito de Mazocruz, que en fecha 03 de octubre del presente año se presentó el Padre de Familia Sr. Luciano CHAMBI PERCA con DNI N° 01810466 el que manifiesta que su hija R. I. CH. CH. Estudiante del Quinto grado sección "B" de 16 años de edad ha sido víctima de violencia sexual de parte del Señor Profesor Walter Limachi Flores Docente de esta Institución Educativa. Así mismo manifestó que el hecho ya se comunicó a la Policía Nacional del Perú de Mazocruz, incidencia suscrita en Acta y las firmas correspondientes por el Cuerpo Directivo de esta Institución Educativa, conforme a los dispositivos legales y vigentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Director es responsable de la formación integral de los estudiantes promover la sana convivencia y durante todo el proceso de intervención de la IE. Debe garantizar la protección y seguridad de las o los estudiantes afectados por el hecho de violencia.

Que, estando a lo informado y actuado por la Dirección, Equipo Directivo, Coordinador de Tutoría y Convivencia Escolar de la IES. JEC. "José María Arguedas" de Mazocruz. De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación (artículo 3 y artículo 53 inciso a), Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, Ley N°27337 Código de los Niños y Adolescentes (artículo 18) R. V. N°091-2015-MINEDU "Normas que Regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público" D. S. N°004-2018-MINEDU "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes" y Instrumentos de Gestión de la IES. JEC. "José María Arguedas" de Mazocruz.

SE RESUELVE:

Art. PRIMERO: Separar preventivamente al Prof. Walter Limachi Flores con DNI. N°46872170 al amparo de la Ley N°29944 artículo 44, D. S. N°004-2018-MINEDU **PROTOCOLO 05** (personal de la IE. A estudiante), por los presuntos delitos de violación contra la libertad sexual hostigamiento sexual en agravio de la estudiante R. I. CH. CH. Con DNI. N°60066829 Estudiante del quinto grado sección "B" de la IES. JEC. "José María Arguedas" de Mazocruz.

Art. SEGUNDO: Remitir una copia en físico de la presente Resolución Directoral a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para que tome las acciones administrativas correspondientes, conforme dispone las normas.

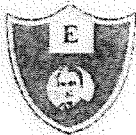
Art. TERCERO: Notificar la presente Resolución Directoral al interesado de acuerdo a lo dispuesto en el Protocolo 5 del D. S. N°004-2018-MINEDU.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Lic. Lucio Huaraya Payanhuaco
DIRECTOR
I.E.S. "JMA" MAZOCRUZ

LHP/DIES-JEC-JMA



I.E.S. JEC JOSE MARIA ARGUEDAS – MAZOCRUZ



"año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORME N° 043-2019- DIES-JEC "JMA"-M.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL "EL COLLAO"

Lic. German Huanacuni Quispe

DE LA : Directora (e) de la IES "JOSE MARIA ARGUEDAS" de Mazocruz

ASUNTO: Informe al incumplimiento del protocolo 5 del decreto supremo N° 004-2018-MINEDU

FECHA : Mazocruz, 04 de Octubre del 2019.

Tengo a bien de dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de informar sobre al incumplimiento del protocolo 5 de parte del profesor Walter Limachi Flores Docente contratado por horas de la Institución Educativa secundaria "José María Arguedas" de mazocruz

PRIMERO: El día 03 de octubre del presente año el señor padre de familia Luciano Chambi Perca identificado con DNI N° 01810466 padre de la estudiante R.I.Ch.Ch estudiante de 5to grado de la sección "B" y hermana mayor señorita Sonia choque chambi mas la estudiante, quienes se aproximaron a la institución educativa para poner una denuncia, indicando que sus menor hija ha sido víctima de violencia sexual de parte del profesor Walter Limachi Flores, quien es docente contrado en área de ciencias sociales el día lunes 30 de setiembre del presente año en horas de la tarde, Así mismo indica el padre de familia que la denuncia ya fue puesta a la comisaria del puesto policial de mazocruz.

SEGUNDO: En presencia del comité de tutoría responsable de la convivencia escolar de la institución se levanta el acta de la incidencia ocurrido de parte del profesor en contra de la estudiante de esta institución educativa.

TERCERO: cumpla en informar para su procedimiento respectivo ante el incumplimiento del protocolo mencionado a la superioridad de acuerdo a la normatividad.

Para lo cual adjunto el acta de incidencia

Es todo cuanto puedo informar a usted señor director. En honor a la verdad para su conocimiento.



Nidia arias cabrera

Directora (e)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

TRÁMITE

04 OCT 2019

18062 Nº Folios

2.078

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. JEC JOSE MARIA ARGUEDAS - MAZOCRUZ

año de la lucha contra la corrupción e impunidad

Mazocruz 04 de octubre del 2019

OFICIO N° 129-2019-DIES-JEC "JMA"-M.

SEÑOR: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA EL "COLLAO"

Lic. German Huanacuni Quispe

PRESENTE

ASUNTO: comunico denuncia en contra del estudiante

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de poner en su conocimiento de la referida denuncia, AL INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO número 5 del D.S.N° 004-2018-MINEDU de parte del profesor Walter Limachi Flores docente de la Institución Educativa Secundaria "José Maria Arguedas" de mazocruz. De conformidad con las facultades conferidas por la ley de reforma magisterial ley N° 29944 y su reglamento y la ley N° 27337 ley de código del niño y del adolescente. Al respecto cumpla en dar a conocer para la medida preventiva y ejecución de acuerdo a las normas pertinentes para el mencionado docente.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.



Prof. Nirma Arias Cabrera
DIRECTORA (E)

FORMATO 1: REGISTRO DE INCIDENCIAS

CASO N° 001 N° de registro en SiseVe 1909165630 (una vez registrado el caso)

IE *JOSE MARIA ARGUEDAS* DRE PUNO UGEL EL COLLAO

1. Fecha Actual: 11/10/19 Tipo de reporte: (x) Personal de la IE a estudiante () Entre estudiantes
(Día, mes y año)

2. Datos de la persona informante del caso: LUIGIANO CHANGI PERCA
Nombres y apellidos

Padre (x) Madre () Hermana/o () Tío/a () Docente () otros () Especifique.....

DNI 01010460 Dirección AV. DINACIONAL S/N Teléfono.....

Correo electrónico.....

3. Datos de la supuesta persona agredida: R.I. CH.
Iniciales del o de la estudiante

Edad 16 Sexo: M () F (x) Grado/sección 5^a Turno: M (x) T () N () Telf.

Discapacidad (Si) (No) Especificar:.....

Pertenece a un pueblo originario o afropereano (Si) (No) Especificar:.....

4. Datos del presunto agresor o agresores (incluir más si es necesario):

Estudiante:

Iniciales..... Edad..... Sexo: M () F ()

Discapacidad (Si) (No) Especificar:.....

Estudiante del mismo grado () Estudiante grado superior () Estudiante grado inferior ()

Grado y sección..... Turno M () T () N ()

Personal de la IE:

Nombres y apellidos WALTER LIMACHI FLORES

DNI 46872170

Director () Docente (x) Auxiliar () Administrativo () Personal de Apoyo () Otro/Especifique

5. Especifique el tipo de violencia que sufrió el o la escolar (puede marcarse más de una):

☐ Físico ☒ Sexual ☐ Psicológica (incluye violencia verbal)

6. ¿Por qué creé que se produjo la violencia al escolar? Puede marcar más de un motivo:

☐ Por ser de otro lugar. ☐ Por el acento. ☐ Por el color de su piel.

☐ Porque es o creen que es homosexual. ☐ Por las características físicas (por ejemplo: estatura, peso, por tener orejas o nariz grandes, granitos) ☐ Por tener alguna discapacidad.

Grafitea

- ☐ Por sus creencias religiosas. ☐ Por tener más o menos dinero que el resto. ☐ Por su cultura o costumbres.
- ☐ Por tener notas más bajas o más altas que sus/mis compañeros. ☐ Por ser callado o tímido. ☐ Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse.
- ☒ Por otra razón (Especificar.....)

7. Breve descripción del hecho de violencia escolar (indicar la fecha en que ocurrieron los hechos):

SEGUN LA MANIFESTACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA LA ESTUDIANTE CON INICIALES R.I. CHCH. FUE VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE UN PERSONAL ADLENTE DE LA I.E. SEGUN TAMBIEN MANIFESTO DE EL HECHO OCURRIO EL LUNES 20 DE SEPTIEMBRE FUERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ASI TAMBIEN MANIFESTO QUE YA FUE HECHA LA DENUNCIA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

8. Trámite seguido frente al hecho de violencia escolar (de acuerdo a los Protocolos para la Atención de la Violencia Escolar):

- REUNION CON EL PADRE DE FAMILIA, EN LA CUAL SE RECUERDO UN ACOSO SOBRE EL HECHO OCURRIDO
- SE CONVIENE EL HECHO A LA UCEL
- SEPARACION PREVENTIVA DEL PERSONAL DE LA I.E.
- QUINTO EN EL TIOVE
- ORIENTACION A LA FAMILIA PARA ACUDIR A LAS INSTANCIAS PERTINENTES
- PLAN DE ATENCION DE TUTORIA INDIVIDUAL PARA EL SOPORTE EMOCIONAL

9. Medidas correctivas y de protección implementadas por la institución educativa:

- A PEDIDO DE SU APODERADO LA ESTUDIANTE CAMBIADA DE SECCION PARA SU COMODIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. ASIMISMO SE ACTUO CON LA SEPARACION INMEDIATA DEL DOCENTE DE LA I.E.
- ATENCION A LA ESTUDIANTE MEDIANTE UN PLAN DE TUTORIA INDIVIDUAL PARA EL SOPORTE EMOCIONAL Y ATENCION PSICOLOGICA

Nombre y firma de Responsable de Convivencia Escolar

Lic. Mario Machaca Josec
COORDINADOR DE TUTORIA



Nombre y firma del informante
Luciano Chambi Perca

Lic. Lucio Huaraya Payahuanca
Nombre y firma del Director de la I.E. O R
LES "JMA" MAZOCRUZ

**FICHA DE MONITOREO
PLAN DE TUTORIA INDIVIDUAL**

Estudiante(s) : R.I.CH.CH.
Nivel : SECUNDARIA
Grado y : 5B
Sección
Tutor : Julio David Mandamiento Ticona
Fecha : 10-12-19

I. OBJETIVOS DEL PLAN

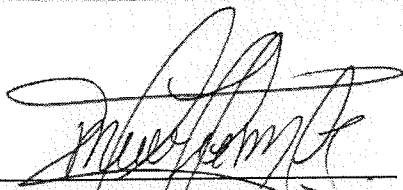
Implementar la tutoría y orientación educativa en el aula mediante la atención individual, para brindar acompañamiento socio afectivo, emocional y académico de calidad al estudiante.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó la atención individual de tutoría y orientación con la participación del tutor de aula conjuntamente con la psicóloga del puesto de salud; los temas que se abordaron fueron las relaciones sociales y el autoestima; se utilizaron diversos materiales y recursos que ayudaron a facilitar la orientación, así como fichas, proyección de videos y otros. Con dicha atención se fortalecieron las habilidades socio afectivas y emocionales de la estudiante, quien continúa con la asistencia a la Institución Educativa y se verifica una buena relación con los compañeros.

III. RECOMENDACIONES

Se recomienda al docente utilizar más estrategias que fortalezcan las relaciones interpersonales, que permitan que la estudiante pueda involucrarse y participar más en las actividades dentro del aula y la Institución Educativa, para así desenvolverse con más naturalidad y confianza.


Responsable de convivencia escolar
Lic. Mario Machaca Josee
COORDINADOR DE TUTORIA



PLAN TUTORIAL INDIVIDUAL

I. DATOS INFORMATIVOS

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| 1. UGEL | : El Collao |
| 2. IES | : JEC "José María Arguedas" |
| 3. DIRECTOR | : Lic. Lucio Huaraya Payehuanca |
| 4. COORDINADOR DE TUTORIA | : Lic. Mario Machaca Josec |
| 5. DOCENTE TUTOR | : Julio David Mandamiento Ticona |

II. DATOS DE TUTORÍA DEL GRADO

GRADO	5º	SECCIÓN	"B"
DÍA	Miércoles	HORARIO	8º y 9º
NÚMERO DE ESTUDIANTES			16
ESTUDIANTE ATENDIDA: Rosa Isabel CHAMBI CHOQUE			

III. FUNDAMENTACIÓN

El presente plan de Tutorial responde a las necesidades de orientación de los estudiantes de 5º B, en el presente año se ha presentado un imprevisto. Razón por la cual urge brindar soporte psicológico a un estudiante. También, las actividades que se pretenden plantear responden a las necesidades e intereses del estudiante con el fin de salvaguardar la convivencia escolar en el aula e IE.

La presente propuesta contribuirá a mejorar sus estilos de vida en el estudiante para fortalecer su personalidad, desarrollo de una educación e integral, toma de decisiones involucrado en actividades de interacción social a partir de una comunicación fluida y sincera entre estudiantes y padres de familia.

3.1. Objetivos generales

Implementar la tutoría y orientación educativa en el aula mediante la atención individual, para brindar acompañamiento socio afectivo, emocional y académico de calidad al estudiante.

3.2. Objetivos específicos

- Orientar al estudiante para que incrementen los factores protectores frente a situaciones de riesgo.
- Fortalecer habilidades socio afectivas y emocionales en el estudiante para involucrarse en la relación con los compañeros y familia.
- Desarrollar actividades con la familia para sensibilizarlos sobre su rol protector y la necesidad de fortalecer la comunicación con su hijo (a).



IV. ACTIVIDADES DE TUTORÍA INDIVIDUAL

Tutoría individual	Cantidad	Mes de noviembre				Mes de diciembre			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Seguimiento de atención de situaciones particulares	07	X	X	X	X	X	X	X	

Responsable de Tutoría individual	Cantidad	Mes de noviembre				Mes de diciembre			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Psicólogo de la IES	02	X			X				
Tutor del aula	02		X				X		
Psicólogo del puesto de salud	03			X		X		X	

V. RECURSOS:

5.1. Recursos humanos:

- Directivos
- Coordinador de tutoría
- Tutor de aula
- Psicólogo o trabajador social
- Docentes de áreas curriculares
- Auxiliares de Educación
- Aliados estratégicos (Psicóloga del puesto de Salud)

5.2. Recursos materiales:

- PC
- Laptop
- Proyector
- Carpetas
- Fichas
- Útiles de escritorio



PERU

Ministerio
de Educación

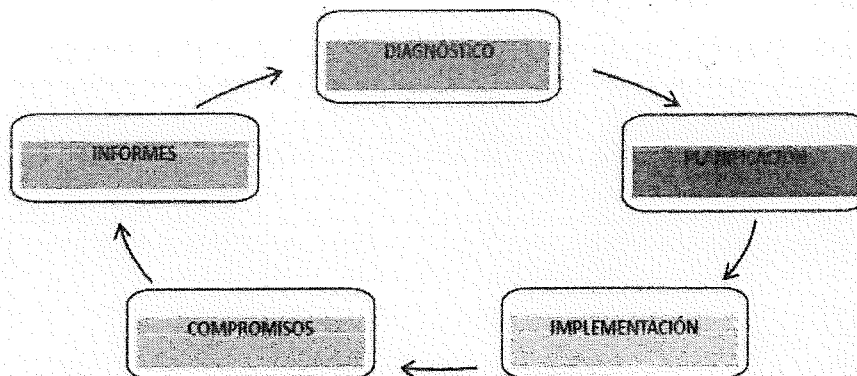
IES JEC "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" - MAZOCRUZ

R.D.R N° 0243-77-VII REGION DE EDUCACION PUNO

Jr. Trujillo S/N



VI. EVALUACIÓN



Lic. Lucio Huataya Payahuanca
DIRECTOR
B° Director

V° B° Coordinador de Tutoría
Lic. Mario Machaca Josec
COORDINADOR DE TUTORÍA

J. David Mandamiento Ticona
DOCENTE TUTOR DE 5° "B"

ACTA DE CIERRE DE CASO DE VIOLENCIA.

En la Institución Educativa Secundaria JEC "José María Arguedas" de Mazoviz, situada en la Capital del distrito de Santa Rosa - Mazoviz, perteneciente a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao - ILAVE de la Dirección Regional de Educación Puno a los nueve días del mes de Marzo en horas Tarde del año dos mil veinte, se reunieron: El señor Director Lic. Lucio Huaraya Payekuanca, responsable de Convivencias Escolares el señor Profesor Mario Machaca Josa, representante de CONEJ la Profesora Eudalia Puma Mamani, Coordinadora de Ciencias y Letras Profesores Angelica Ccama Escobar y Juan Manuel Ordóñez Nina. El objetivo de la reunión es con la finalidad de realizar el Cierre del caso registrado en el portal SISEUC con el número N° 17091656 B.O., al haberse garantizado el Cese de violencia, las medidas de protección y la Orientación Tutorial. Habiendo culminado con la atención del caso, se han obtenido los siguientes resultados:

Se ha garantizado la continuidad de los estudios de la estudiante con normalidad, concluyendo satisfactoriamente sus estudios secundarios y en correspondiente certificación, se informó a la Familia sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso, antes mencionado; Estando de acuerdo las partes, se por cerrado el caso N° 17091656 B.O. dando el acta se suscribe el presente documento, en señal de conformidad.



[Signature]
Lic. Lucio Huaraya Payekuanca
DIRECTOR
JEC "JOSÉ MACHACA JOSA"

[Signature]
Lic. M. Machaca Josa
COORDINADOR DE ILAVE

[Signature]
Prof. Eudalia Puma
Puma Mamani
CONEJ

[Signature]
Prof. Angelica Ccama Escobar
COORDINADORA DE CIENCIAS Y LETRAS

[Signature]
COORDINADORA DE LETRAS